

DECRETO EXENTO Nº 2607 /2018.

RECOLETA,

25 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 176 de fecha 9 de Octubre de 2018, que aprueba subvención tradicional a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la comuna de Recoleta.
- 2.- EL memorándum Nº 177 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo Nº176.
- 3.- El decreto exento Nº 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 176 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL Y TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2018, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

OTRAS ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

| NOMBRE | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO | CUENTA |
|---|--------------|---|---------------|-------------------|
| SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES A HONORARIOS MUNICIPALIDAD DE RECOLETA | 65.098.548-6 | Realización Actividades Recreativas fin de año y Asignar caja de Navidad a nuestros los socios. | \$3.000.000.- | 215,24,01,005,055 |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| NOMBRE | PJ | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO | CUENTA |
|-----------------------------------|------|--------------|---|---------------|-------------------|
| JUNTA DE VECINOS JOSE SANTOS OSSA | 200 | 65.476.500-6 | Estructura metálica, implementación y accesorios "Circo para Todos" | \$1.000.000.- | 215.24.01.004.142 |
| ADULTO MAYOR RECATREBU | 1029 | 65.516.650-5 | Actividad Recreativa fuera de Santiago | \$200.000.- | 215.24.01.004.344 |

- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.
- 3.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.
- 4.- IMPUTESE el gastos que origina la presente subvención con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- REGISTRASE la donación en el portal www.registros19862.cl toda vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SSM/JPJ.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1461864

DECRETO EXENTO Nº 2607 /2018.

RECOLETA,

25 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 176 de fecha 9 de Octubre de 2018, que aprueba subvención tradicional a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la comuna de Recoleta.
- 2.- EL memorándum Nº 177 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo Nº176.
- 3.- El decreto exento Nº 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 176 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL Y TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2018, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

OTRAS ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

| NOMBRE | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO | CUENTA |
|---|--------------|---|---------------|-------------------|
| SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES A HONORARIOS MUNICIPALIDAD DE RECOLETA | 65.098.548-6 | Realización Actividades Recreativas fin de año y Asignar caja de Navidad a nuestros los socios. | \$3.000.000.- | 215,24,01,005,055 |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| NOMBRE | PJ | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO | CUENTA |
|-----------------------------------|------|--------------|---|---------------|-------------------|
| JUNTA DE VECINOS JOSE SANTOS OSSA | 200 | 65.476.500-6 | Estructura metálica, implementación y accesorios "Circo para Todos" | \$1.000.000.- | 215.24.01.004.142 |
| ADULTO MAYOR RECATREBU | 1029 | 65.516.650-5 | Actividad Recreativa fuera de Santiago | \$200.000.- | 215.24.01.004.344 |

- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.
- 3.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.
- 4.- IMPUTESE el gastos que origina la presente subvención con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- REGISTRASE la donación en el portal www.registros19862.cl toda vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, Contabilidad, Subvenciones



1461864

SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 177 /2018/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR SECPLA

RECOLETA, 09 OCT. 2018

Remito a Ud, Acuerdos N° 176 Y 177 de fecha 09 Octubre del 2018, que aprueba otorgar subvenciones, y aprobar contratación directa, esto a objeto que su unidad proceda a promulgar dichos acuerdos.

Saluda atentamente a Ud,




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs
c.c. Secret. Municipal

14594 PA



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°176

RECOLETA, 09 OCTUBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Memorandum N°646 de fecha 08 Octubre 2018 del Director de sepla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL Y FUNCIONAL, E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCION UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2018, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS.

OTRAS ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

| NOMBRE | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO |
|--|--------------|---|---------------|
| SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES HONORARIOS MUNICIPALIDAD RECOLETA | 65.098.548-6 | Realización Actividades Recreativas fin de año y Asignar caja de Navidad a nuestros los socios. | \$3.000.000.- |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| NOMBRE | PJ | RUT | CONCEPTO DE GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|------|--------------|---|---------------|
| JUNTA DE VECINOS JOSE SANTOS OSSA | 200 | 65.476.500-6 | Estructura metálica, implementación y accesorios “Circo para Todos” | \$1.000.000.- |
| ADULTO MAYOR RECATREBU | 1029 | 65.516.650-5 | Actividad Recreativa fuera de Santiago | \$200.000.- |

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS REGIDAS POR LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERAN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Control
- Alcaldía
- Dideco
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Recoleta, 25 de Junio de 2018.

Sr.

Daniel Jadue Jadue

Alcalde Municipalidad de Recoleta

Presente.

Estimado Alcalde,

Junto con saludar y agradecer la aprobación y asignación de la subvención que obtuvimos el año 2017, con la cual pudimos hacer entrega de una «Bolsa Navideña» a todos nuestros asociados, nos dirigimos a usted para postular nuevamente a éste beneficio con el objeto de nuevamente,

1. Entregar un presente de navidad a nuestros socios.
2. Realizar una actividad recreativa a fin de año para los hij@s de nuestros asociados.
3. Asignar caja de navidad a nuestros socios.

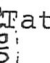
Debemos señalar que para llevar a cabo ésta iniciativa, nuestra organización también realiza aportes con fondos del Sindicato provenientes del pago de cuotas y otras actividades.

El monto solicitado en ésta oportunidad es de \$5.000.000.-

Agradecidos de su comprensión y apoyo permanente.

Atentamente.


Álvaro Díaz Sandoval
Tesorero


Tatiana Cares Leiva
Presidenta



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIA
HONORARIOS-MUNICIPAL RECOLETA

DIRECCIÓN PRINCIPAL
RECOLETA 2754
RECOLETA

RUT
65.098.548-6

Sii

650985486

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet

www.sii.cl

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISION: 04/02/2015 N° DE SERIE: 20150322305

Si usted encuentra esta tarjeta, por favor, envíenosla en cualquier oficina del SII.

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **65.098.548-6**
 Nombre : **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES A HONORARIOS DE LA**
 Razón Social : **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES A HONORARIOS DE LA**
 Tipo de Institución : **Asociaciones**
 Área temática : **Empleo y trabajo**
 Patrimonio : **\$ 1**
 Capital : **\$ 1**
 Estado resultado : **\$ 2**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

| # | Dirección | Fono Fijo | Movil | Fono/Fax |
|---|-------------------------|--------------|-----------|----------|
| 1 | RECOLETA 2774, Recoleta | (2) 29457141 | 984117132 | |

Cargos

| # | Rut | Nombre | Cargo |
|---|-------------|-------------------------------|---------------------|
| 1 | 8.557.505-8 | TATIANA VALENTINA CARES LEIVA | Representante Legal |
| 2 | 8.557.505-8 | TATIANA VALENTINA CARES LEIVA | Presidente |

Personalidad Jurídica

Número : **13072089**
 Otorgada por : **dirección del trabajo**

Observaciones

Señor

ALCALDE DANIEL JADUE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PRESENTE

El motivo de la presente es para solicitar la aprobación del proyecto "Circo para todos" al cual postulamos como Junta de Vecinos José Santos Ossa.

"Circo para todos" nace desde los vecinos de la población José Santos Ossa, quienes tenemos consciencia de que la utilización de los espacios públicos con fines comunes es fundamental para la recreación de la vida en comunidad, modificando positivamente el contexto en el cual nos desarrollamos, generando mejores condiciones de vida las cuales inciden positivamente en nuestro bienestar

Objetivo General: Contribuir al desarrollo de actividades circenses que busquen la promoción de la salud de la población de la UV 6 de la comuna de Recoleta en la ciudad de Santiago de Chile.

Objetivos Específicos:

Generar el espacio colaborativo pedagógico para la realización de actividades recreativas comunitarias que potencien el ejercicio físico, la flexibilidad y la coordinación.

Contribuir a mejorar la seguridad de los espacios públicos en plazas, bandejones y calles desarrollando el sentido de pertenencia en la comunidad.

Colaborar con otras organizaciones del territorio como Juntas de Vecinos, establecimientos educacionales, Centros de Adulto Mayor, entre otros, a través del trabajo colectivo y en red.

Es por ello que solicitamos su apoyo, ya que consideramos que nuestro proyecto busca dar más poder y vida a nuestras comunidades.

PRESUPUESTO

El presupuesto solicitado es de \$1.000.000. Asimismo como Junta de Vecinos añadiremos un aporte propio de \$1.125.000, detallados en el desarrollo del proyecto, el cual se entregó con anterioridad.

Detalle de Presupuesto solicitado:

| INSUMO | CANTIDAD | COSTO |
|--|----------|--|
| <p>Estructura metálica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 mts. de alto tubos de 2,5 pulgadas x diámetro 1,5 mm dividido en dos secciones de 3 mts. Unidos por un ensamble interior + dos pernos de seguridad. - 02 plataformas cuadradas de 25 x 25 cm como patas estabilizadoras. - Escalera a los dos lados, tubo 0.50 pulgada cada 50 cm sellados con terminación de tapas al final de cada escalón. - Puente 3 mts de ancho, tubo de 3 pulgadas x 1,5 mm diámetro, sellado con tapas - Puente con pletina 3 mm, perforación cada 25 cm para enganchar los distintos implementos. - Enganches de pletina a los dos extremos superiores, Anclaje tres (3) vientos por lado: dos (2) catrac 1 NYLON - 150 kilos. <p>ACCESORIOS Y TERMINACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro Catrac (4) - Dos (2) cuerdas nylon 7 mts. - 02 tensores pequeños (viento laterales de nylon) - 6 candados medianos - 6 candados grandes - 6 estacas con punta de forja con frenos de 1.00 cm | 1 | \$750.000 http://dementioteka.cl/index.php?route=product/product&path=69&product_id=103 |
| Arnés de escalada | 1 | \$50.000 |
| Giros | 2 | \$60.000 |
| Multianclaje | 2 | \$50.000 |
| Mosquetón | 5 | \$35.000 |
| Triángulo: | 1 | \$35.000 |
| Cinta tubular | 8 mt. | \$20.000 |
| Total | | 1.000.000 |

Atento a sus comentarios,



Jaime Reyes Bravo
Presidente

Junta de Vecinos José Santos Ossa
UV 6

**JUNTA DE VECINOS N° 6
JOSE SANTOS OSSA
PERS. JURIDICA N° 200
FUNG. 23 MAYO 1993
DIRECTIVA**

Proyecto Subvención Tradicional

CIRCO PARA TODOS

**Junta de Vecinos José Santos Ossa
Unidad Vecinal 6, Recoleta**

Proyecto: Circo para todos

2 Resumen

"Circo para Todos" contempla la creación de muestras pedagógicas y talleres de Circo, además creación de una estructura móvil en la Población José Santos Ossa, perteneciente a la Unidad Vecinal N°6 de la comuna de Recoleta para el aprendizaje, la recreación y la vida en comunidad. Dicha estructura tendrá como característica su movilidad lo que permitirá su desplazamiento a distintas poblaciones del territorio lo que favorecerá el encuentro y trabajo colaborativo entre distintas comunidades. "Circo Para Todos" se implementa a través de una actividad inaugural a realizarse en la Plaza José Santos Ossa donde se dará a conocer a la comunidad, seguido del desarrollo de jornadas en Poblaciones vecinas. En todas estas actividades se invitará a participar de las sesiones del taller de "Circo Para Todos" que incluyen la enseñanza de técnicas tales como: tela y cintas, además de la posibilidad de generar el espacio para la enseñanza de trapecio, lira, cuerdas, multicuerdas, mano a mano, acrobacias, danza aérea y banquina. El taller tendrá una duración de 3 meses inicialmente, para luego en la evaluación determinar las mejoras en su ejecución y continuidad.

Las intervenciones comunitarias que incorporan actividades relacionadas al circo generan beneficios en la salud física y mental de la Población, a través de la apertura de espacios de desarrollo colectivo, artístico y deportivo que promuevan hábitos saludables. Es por ello que la implementación de "Circo para todos" significará una mejora en la calidad de vida de la Población de la Unidad Vecinal N°6.

3 Fundamentos

El taller "Circo para Todos", es una iniciativa que pretende brindar un espacio a la comunidad perteneciente a la Población José Santos Ossa donde se puedan generar actividades al aire libre, rescatando el valor histórico del circo como patrimonio, por medio del desarrollo de habilidades físicas y psicosociales, relacionadas con el bienestar integral de las personas.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 el 86.7% de la población es sedentaria. Lo cual nos recalca la importancia de este tipo de iniciativas. *"Las intervenciones comunitarias enfocadas a adolescentes con bajo nivel socioeconómico son efectivas para fomentar la educación para la salud mediante dinámicas de grupo. Algunos de los beneficios encontrados son el aumento de la capacidad de resiliencia, la autoestima, el apoyo social percibido, la disminución del consumo de tóxicos y el incremento de los hábitos saludables. Según la evidencia encontrada, la práctica de actividades de circo proporciona estos mismos beneficios de forma implícita. Por ello, se propone una intervención comunitaria que haga sinergia entre educación sanitaria y talleres de circo para adolescentes con bajo nivel socioeconómico"*(García y Alzuria, 2017). Esto significa una oportunidad para la colaboración en red con instituciones u organizaciones del ámbito de la salud y educación, con el fin de establecer un vínculo permanente que permita el logro de los objetivos de manera eficiente. Además, se pretende influir positivamente en el bienestar subjetivo de los participantes, es decir como la persona evalúa su propia vida, referido a la satisfacción general incluyendo sus aspectos cognitivos y emocionales, medidos a través de la ESCALA DE SATISFACCIÓN CON LA VIDA (SWLS) (Diener et al., 1985; Atienza et al., 2000; Pons et al., 2002)

Las actividades artísticas potencian el desarrollo humano integral ya que este tipo de actividades fortalecen el pensamiento abstracto y divergente, promueven la creatividad para la resolución de problemas, potencia el desarrollo de habilidades artísticas, fomenta y fortalece el desarrollo emocional del adolescente, también puede contribuir al desarrollo de valores ciudadanos, promover conocimiento sobre la propia identidad cultural y abrir espacios de diálogos entre distintas culturas (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016). Es más, el arte puede ser utilizado por todos estos beneficios como terapia, ayudando al adolescente a enfrentarse de mejor manera a distinta variedad de problemas, favoreciendo la exteriorización sus sentimientos y pensamientos a través de las creaciones artísticas y ayudando positivamente a la definición de su identidad (Gonzalo Vega, 2012). Es por lo anterior descrito, la pertinencia de iniciativas que realicen promoción de la salud a través de actividades al aire libre, colectivas, que estimulen tanto física como emocionalmente, como lo es el circo.

4 Objetivos Principal-Específicos

Objetivo General: Contribuir al desarrollo de actividades circenses que busquen la promoción de la salud de la población de la UV 6 de la comuna de Recoleta en la ciudad de Santiago de Chile.

Objetivos Específicos:

Generar el espacio colaborativo pedagógico para la realización de actividades recreativas comunitarias que potencien el ejercicio físico, la flexibilidad y la coordinación.

Contribuir a mejorar la seguridad de los espacios públicos en plazas, bandejones y calles desarrollando el sentido de pertenencia en la comunidad.

Colaborar con otras organizaciones del territorio como Juntas de Vecinos, establecimientos educacionales, Centros de Adulto Mayor, entre otros, a través del trabajo colectivo y en red.

5 Descripción

El proceso comienza con reuniones de la Directiva de la Junta de Vecinos José Santos Ossa y organizaciones pertenecientes al territorio, en las cuales se evidencia la ausencia de espacios para el desarrollo de actividades que promuevan estilos de vida saludables. Existe un grupo de vecinos que utilizando el circo como herramienta busca crear instancias para que a través de este arte se promuevan lugares de desarrollo integral para la población gestionado por los mismos vecinos. Esto se busca desarrollar mediante la construcción de una estructura metálica de aproximadamente 6 m de alto por 3 m de ancho y la adquisición de los insumos de seguridad y montaje para la realización de talleres, seminarios, muestras y apoyo a distintas iniciativas del territorio. Tanto la creación como el cuidado de dicha estructura estará a cargo de Natalia Ahumada y Diego Peralta, jóvenes vecinos de la Población Ossa, miembros de la Junta de Vecinos José Santos Ossa y la Agrupación Centro Social, Cultural y Terapéutico Equipo Comunitario, quienes poseen años de experiencia en el arte circense. Natalia Ahumada y Diego Peralta, realizarán este taller de forma voluntaria, con el fin de entregar un aporte a la comunidad en ámbitos de salud, cultural, artístico y deportivo. Circo Para Todos consta de una parte inicial que incluye una actividad inaugural en la Plaza José Santos Ossa y al menos 3 actividades en colaboración con Poblaciones vecinas. Y una parte final que contempla la realización de un Taller de Circo Integral, el cual contempla una evaluación diagnóstica físico-emocional al comenzar y

al finalizar el proceso, para observar los avances de los participantes. El taller tendrá una duración de 3 meses, para luego en cada instancia evaluativa, mejorar aquellos aspectos observados como deficientes y así dar continuidad en el tiempo. Para dar a conocer esta iniciativa, se hará difusión a través de 1 actividad inaugural a realizarse en la plaza José Santos Ossa, además de actividades posteriores en colaboración con las poblaciones vecinas. Además, se harán actividades de difusión por medio de afiches de elaboración propia, invitaciones a establecimientos educacionales, centros de salud familiar, radios comunitarias, redes digitales y organizaciones vecinales para invitar a "Circo Para Todos" taller a realizarse semanalmente, el cual tendrá como objetivo explorar la propiocepción, la conciencia corporal y espacial con y sin el aparato (telas, trapecios, lira, etc), dirigido a todo público. Este taller se realizará en la Plaza María del Pilar (entre calles Ortiz de Rosas y Zinc). Posterior a la realización de la actividad inaugural se convocará a una jornada de evaluación, que tendrá por objetivo fortalecer aspectos que se observen como deficientes. Asimismo, se realizará una jornada de evaluación al comienzo del proceso del Taller y posterior a la finalización del taller.

6 Resultados esperados

Realizar al menos 3 presentaciones en colaboración con organizaciones del territorio que permitan difundir la realización del "Taller Circo para Todos". Medio de verificación: Fotografías, videos, notas de prensa.

Realización de Portafolio que contenga registro fotográfico que muestre las distintas actividades desarrolladas, los espacios públicos recuperados y el trabajo realizado por los participantes.

Realizar una evaluación física y psicológica diagnóstica al comenzar el proceso de talleres y compararla con la evaluación al terminar el mismo.

7 Estrategias de promoción y difusión

Las organizaciones territoriales tendrán un papel fundamental en la difusión de esta iniciativa. Éstas, a través de las distintas actividades que realizan y en sus asambleas ordinarias, explicarán en qué consiste Circo Para Todos, lugar, fecha y horario de realización.

Se realizarán afiches, los cuales se dispondrán en los lugares más transitados de la UV 6 y también se hará difusión a través de radios comunales y redes digitales.

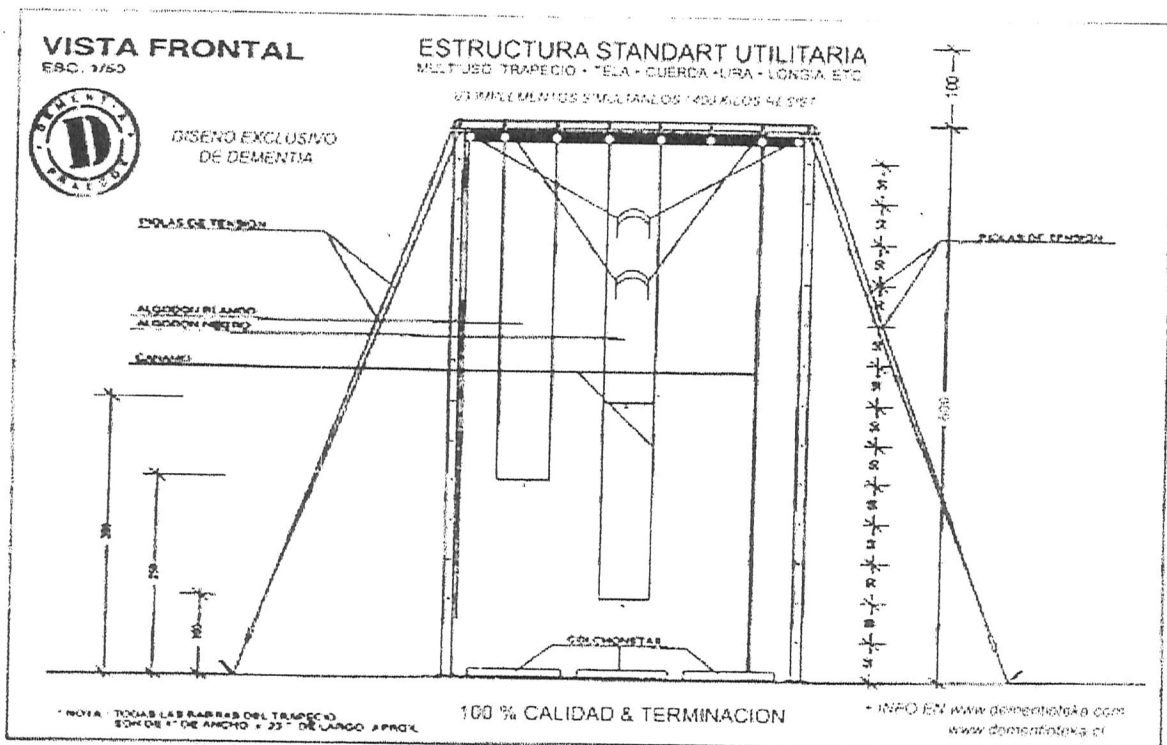
Finalmente, se realizarán visitas a las diferentes organizaciones vecinales para dar a conocer el taller para sus beneficiarios.

8. Presupuesto

| INSUMO | CANTIDAD | COSTO |
|---|----------|---|
| <p>Estructura metálica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 mts. de alto tubos de 2,5 pulgadas x diámetro 1,5 mm dividido en dos secciones de 3 mts. Unidos por un ensamble interior + dos pernos de seguridad. - 02 plataformas cuadradas de 25 x 25 cm como patas estabilizadoras. - Escalera a los dos lados, tubo 0.50 pulgada cada 50 cm sellados con terminación de tapas al final de cada escalón. - Puente 3 mts de ancho, tubo de 3 pulgadas x 1,5 mm diámetro, sellado con tapas - Puente con pletina 3 mm, perforación cada 25 cm para enganchar los distintos implementos. - Enganches de pletina a los dos extremos superiores, Anclaje tres (3) vientos por lado: dos (2) catrac 1 NYLON - 150 kilos. <p>ACCESORIOS Y TERMINACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro Catrac (4) - Dos (2) cuerdas nylon 7 mts. - 02 tensores pequeños (viento laterales de nylon) - 6 candados medianos - 6 candados grandes - 6 estacas con punta de forja con frenos de 1.00 cm | 1 | <p>\$750.000</p> <p>http://dementioteka.cl/index.php?route=product/product&path=69&product_id=103</p> |
| Arnés de escalada | 1 | \$50.000 |
| Giros | 2 | \$60.000 |
| Multianclaje | 2 | \$50.000 |

| | | |
|--|-------|---------------------|
| Mosquetón | 5 | \$35.000 |
| Triángulo: | 1 | \$35.000 |
| Cinta tubular | 8 mt. | \$20.000 |
| Total | | 1.000.000 |
| Insumos (aporte propio) | | |
| 2 Telas: | 2 | \$60.000 |
| Trapezio | 1 | \$75.000 |
| Lira | 1 | \$65.000 |
| Giros | 2 | \$60.000 |
| Mosquetón | 5 | \$35.000 |
| Colchonetón(*) | 1 | \$450.000 |
| Colchonetas(*) | 5 | \$380.000 |
| Total (aporte propio) | | \$1.125.000 |
| TOTAL: | | \$2. 125.000 |
| *Tanto el colchonetón como las colchonetas serán gestionadas por la Junta de Vecinos Jose Santos Ossa. | | |

Anexo1: Fotografía Estructura Movil



Disponible en

http://dementioteka.cl/index.php?route=product/product&path=69&product_id=103

Anexo 2

Instrumentos de evaluación

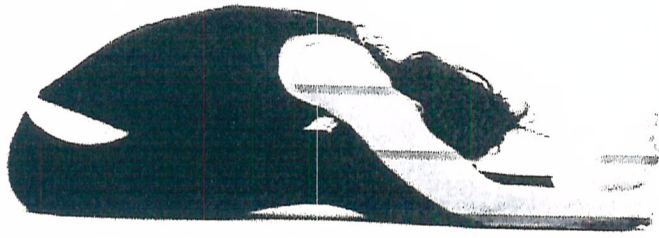
Evaluación Física

Se evaluará resistencia, flexibilidad y propiocepción.

Resistencia: Se cuantificará la resistencia a través de la medición del tiempo de mantención de planchas durante 40 segundos tanto al inicio como al finalizar el taller.

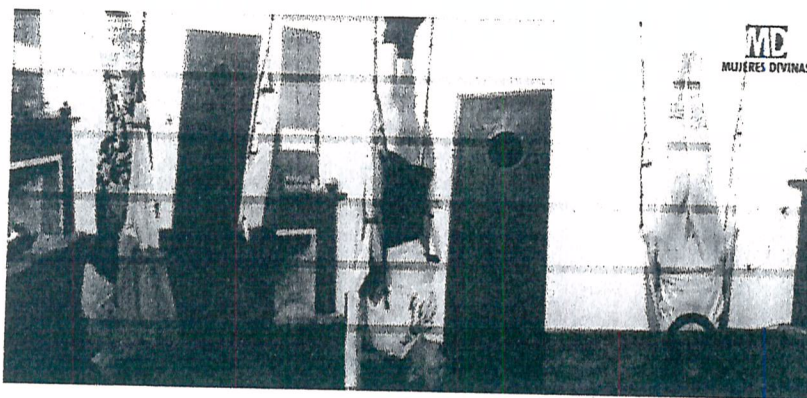


Flexibilidad: Al ejecutar esta postura plegado, se medirá la distancia entre los antebrazos y la punta de sus pies tanto al inicio como al finalizar el proceso.



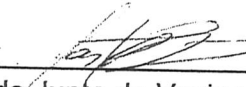
Propiocepción: Se evaluará a través de la postura vela en tela o straps, la capacidad del participante de entender su posición corporal en relación al espacio. Se indicará al participante

| Nombre | ¿Logra la posición vertical? | Entiende indicaciones espaciales al estar en postura vela(arriba-abajo-izquierda-derecha) |
|--------|------------------------------|---|
| | | |
| | | |



JUNTA DE VECINOS N° 6
JOSE SANTOS OSSA
PERS. JURIDICA N° 200
FUHD. 23 MAY. 1993

Jaime Reyes



DIRECTIVA

Presidente de Junta de Vecinos José Santos Ossa

Unidad Vecinal 6

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : 65.476.500-6
 Nombre : JUNTA DE VECINOS JOSÉ SANTOS OSSA
 Razón Social : JUNTA DE VECINOS JOSÉ SANTOS OSSA
 Tipo de Institución : Juntas de Vecinos
 Área temática : Promoción (vecinal, comunitaria)
 Patrimonio : \$ 0
 Capital : \$ 0
 Estado resultado : \$ 0

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

| # | Dirección | Fono Fijo | Movil | Fono/Fax |
|---|---------------------------------------|-----------|-------|----------|
| 1 | CALLE JOSÉ SANTOS OSSA 3547, Recoleta | | | |

Cargos

| # | Rut | Nombre | Cargo |
|---|-------------|------------------------------|---------------------|
| 1 | 6.241.372-7 | LUIS DARIO PASTENES OLIVARES | Presidente |
| 2 | 6.241.372-7 | LUIS DARIO PASTENES OLIVARES | Representante Legal |
| 3 | 8.000.437-0 | BELTRAN SEGUNDO AGUILA YAÑEZ | Tesorero |

Personalidad Jurídica

Número : 200
 Otorgada por : Municipalidad de Recoleta

Observaciones

de 30 de Marzo de 1993



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM Nº 1344/2018

DE: FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DIDECO

A: JEANNETTE PEDRERO
ENCARGADA SUBVENCION TRADICIONAL

Recoleta, octubre 03 de 2018.

Remito a usted, antecedentes y documentación de la Organización Funcional de Adulto Mayor RECATREBU, a fin de cursar Subvención tradicional, por la suma de \$200.000, ya que por razones de fuerza mayor solicitaron postulación a Subvención Universal fuera de plazo

Sin otro particular,

Saluda Atte.



FJL/LAB/ecs.

1457665

Recoleta, 24 de julio de 2018.

Sr. Daniel Jadue J.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Presente.

24 JUL 2018
7434
DIOFEO
1427203

Por intermedio de la presente, el directorio de la Organización Comunitaria Funcional Adulto Mayor "Recatrebu", con personalidad jurídica N° 1029, de fecha 06 de abril de 2005, con domicilio en calle Las Rocas N° 2815, comuna de Recoleta, viene a usted a informar lo siguiente:

1. Nuestra Organización durante el año 2017 no pudo postular a la subvención de \$200.000 (doscientos mil pesos) que el municipio asigna a las comunidades anualmente, debido a que nuestra directiva no se encontraba vigente, por lo que perdimos el beneficio señalado.
2. Para postular a la asignación, el reglamento sostiene que la directiva de la organización comunitaria debe estar vigente, por lo que en el mes de abril de 2018 se realizó la elección de la nueva directiva, informándose a la Ilustre Municipalidad, su constitución.
3. El directorio, elegido democráticamente, fue ingresado al Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana con fecha 12 de abril de 2018.
4. La resolución del Primer Tribunal Electoral con la aprobación del Directorio de la Organización del Adulto Mayor "Recatrebu", fue emitida con fecha 31 de mayo de 2018 bajo el Rol N° 6076/2018.
5. La fecha de cierre de la postulación en el municipio para el beneficio de \$200.00 a las organizaciones de adultos mayores se cerró el día 24 de mayo de 2018, por tanto, no se pudo postular porque nuestra resolución se encontraba en trámite en este período, según lo expuesto anteriormente.

Ante esta situación, Sr. Alcalde, apelamos a su buena voluntad de revisar nuestro caso, para poder acceder al beneficio de manera extraordinaria, lo que facilitaría a nuestro grupo de adulto mayor, el desarrollo actividades recreativas.

Nuestra organización está conformada por personas pensionadas y de escasos recursos, cuyas oportunidades de recreación y desarrollo social comunitario para mejorar su calidad de vida, se ven mermadas por la situación económica en que viven, puesto que deben satisfacer las necesidades básicas en primer lugar.

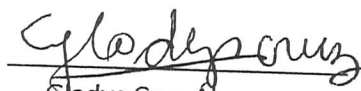
Es por esta razón, que solicitamos que considere nuestra situación particular, porque con los \$200.000 se podrá realizar al menos, una actividad recreativa fuera de Santiago al año, entregando alegría al grupo, que en la mayoría de los casos, es la única oportunidad para recrearse y compartir con las compañeras y compañeros en otro espacio y en otro lugar.

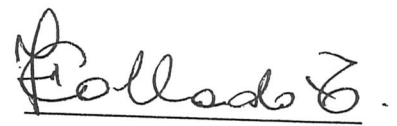
Desde ya, le agradecemos su acogida y voluntad para dar solución a nuestra causa.

Le saluda atentamente a usted.

Organización Comunitaria del Adulto Mayor "Recatrebu"


Norma Retamal Araya
Secretaria


Gladys Cruz Álvarez
Presidenta


Fresia Collao Tonaca
Tesorera

fono: 956894008.-

Centro de solicitud T.
tip mitación

NRA/GCA

cc: Archivo Organización Funcional Adulto Mayor "Recatrebu".

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADULTO MAYOR RECATREBU

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LAS ROCAS 2815 PB. JUAN BALLESTEROS RECOLETA

RUT
65516650-5



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201802245731

FECHA EMISIÓN 28/09/2018

RUT USUARIO CÉDULA 4839231-8

USUARIO CÉDULA GLADYS NANCY DEL CARMEN CRUZ ALVAREZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 1209 /2018

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA
Y DE DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que la Organización Comunitaria Funcional “**ADULTO MAYOR RECATREBU**” se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la I. Municipalidad de Recoleta, bajo el N°1029 de 06 de Abril de 2005 y su Personalidad Jurídica esta vigente.

CERTIFICA asimismo que la directiva de la organización comunitaria se encuentra vigente y representada por las siguientes personas:

1. **Presidente:** Gladys Cruz Alvarez
C.I N° 4.839.231-8
2. **Secretario:** Norma Retamal Araya
C.I N° 7.041.728-6
3. **Tesorero:** Fresia Collado Tonaca
C.I N° 7.573.910-9

Dicha directiva fue electa el 10/04/2018 por el período de tres años.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Recoleta, 28 SET. 2018

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **65.516.650-5**
 Nombre : **RECATREBU**
 Razón Social : **CENTRO DE ADULTO MAYOR**
 Tipo de Institución : **Clubes (Ej: Deportivo, Juvenil, Adulto Mayor, etc.)**
 Área temática : **Tercera edad**
 Patrimonio : **\$ 0**
 Capital : **\$ 0**
 Estado resultado : **\$ 0**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

| # | Dirección | Fono Fijo | Movil | Fono/Fax |
|---|--------------------------|-------------|-------|----------|
| 1 | LAS ROCAS 2815, Recoleta | (2) 6211182 | | |

Cargos

| # | Rut | Nombre | Cargo |
|---|-------------|---------------------------|---------------------|
| 1 | 4.839.231-8 | GLADYS NANCY CRUZ ALVAREZ | Representante Legal |
| 2 | 4.839.231-8 | GLADYS NANCY CRUZ ALVAREZ | Presidente |

Personalidad Jurídica

Número : **1029**
 Otorgada por : **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Observaciones



SEÑOR
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Adjunto remito a usted rendición de subvención municipal otorgada el año 2016:

Organización: Adulto Mayor Recetrebú

Monto: \$ 200.000

Decreto Exento N° 19.55 de fecha 11/07/2016

Comprobante de Egreso N° 5647 de fecha 02/10/2016

Saluda a Ud.,

Nombre: Glady Cruz Alvarez

Rut: 4.839.231-8

Cargo: Presidente

Glady Cruz
Firma

Recoleta, 13/12/16